



República Dominicana
MINISTERIO DE TRABAJO
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
"Año de la Superación del Analfabetismo"

Acta No.14/2014.-

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las doce (12:00 M.) horas del mediodía del día cuatro (04) del mes de septiembre del año Dos Mil Catorce (2014), verificado y comprobado el quórum correspondiente, se reúne el Comité de Compras y Contrataciones de este Ministerio de Trabajo, con la asistencia de los miembros indicados más adelante, en el salón Yolanda Guzmán, ubicado en el cuarto nivel del Edificio que aloja la sede central de este Ministerio de Trabajo.

Este Comité de Compras y Contrataciones realiza su trabajo basado en el artículo 36 del Reglamento 543-12 de aplicación a la ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones y sus modificaciones.

Los miembros del Comité de Compras y Contrataciones presentes son:

- 1- Lic. Emmanuel de Jesús Rodríguez, Presidente del Comité, Director
- 2- Administrativo
- 3- Lic. José Ramón Ortiz, Director Financiero.
- 4- Dra. Patria Minerva de la Rosa de Cotes, Directora de la Oficina de Acceso a la Información Pública. (OAI)
- 5- Dr. Manuel Gil Mateo, Consultor Jurídico, Asesor Legal del Comité.
- 6- Ing. Carlos Silié, Director de planificación y Desarrollo.

Presentes también en esta sesión:

- 1- Lic. José Joaquín Joa, Enc. Unidad Operativa de Compras y Contrataciones del MT
- 2- Lic. Ronald Abreu, Analista Unidad Operativa de Compras y Contrataciones del MT.
- 3- Licda. Liber Morillo, Unidad Operativa de Compras y Contrataciones del MT.
- 4- Licda. Natividad Alvarez, Abogada Consultoría Jurídica.
- 5- Sra. Grey Cordero, Secretaria de Consultoría Jurídica.

VISTOS:

- La Constitución de la República.

E.O.S.A

- La Ley 340-06 de fecha 18 de agosto del 2006 modificada por la ley 449-06 de Compras y Contrataciones Públicas;
- El Reglamento No.543-12 de aplicación de la Ley 340-06 de Compras y Contrataciones Pública de fecha 30 de agosto del 2006;
- La Resolución 01/2014 d/f 3/01/2014, de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) que establece los umbrales para el Sistema de Compras y Adquisiciones del Estado Dominicano para el año 2014.
- La Resolución No.2/2014 de la Ministra de Trabajo d/f 28/01/2014, mediante la cual designa su representante ante este Comité de Compras y Contrataciones.
- La Comunicación d/f 08/01/2014, emitida por la Ministra de Trabajo que designa al Lic. José Ramón Ortiz.
- El plan anual de Compras y Contrataciones del Ministerio de Trabajo para el año 2014.

EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES CONOCE LO SIGUIENTE:

I.- SOBRE EL PROCESO DE COMPRA DE MATERIALES GASTABLES (TONERS)

Número de referencia 18078044-40221174572-SIGEF. Solicitud 392

VISTA: El acta No.10/2014, de fecha 29/06/2014, donde se declara abierto el presente proceso, se aprueba como procedimiento de Selección el de Comparación de Precios, se aprueban las especificaciones técnicas para el mismo y se designa la Comisión de Peritos para la evaluación de las ofertas de el proceso de compra de materiales gastables (Toners), a los señores, José Cespiro, Miguel Peguero y Ariel Sánchez.

VISTA: El acta No.12/2014, de fecha 15/08/2014, donde se dio apertura a las ofertas presentadas por los oferentes, se remitieron los sobres contentivos de las ofertas presentadas por los oferentes a los peritos designados mediante la Octava Resolución del acta No. 10/2014, de fecha 29/06/2014, a los fines de que los mismos analicen las ofertas y emitan el informe este comité.

VISTO: El informe de fecha 26 del mes de agosto del 2014, presentado por los peritos designados para este proceso mediante la Octava Resolución del acta No. 10/2014, de fecha 29/06/2014 para el presente proceso.

El comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Trabajo, luego de los correspondientes debates, y revisar y analizar el informe de los Peritos, a unanimidad
DECIDE:

PRIMERA RESOLUCIÓN: Se aprueba el informe de fecha 26 del mes de agosto del 2014, relativo al Proceso compra de materiales gastables (toners), presentado por los

- La Ley 340-06 de fecha 18 de agosto del 2006 modificada por la ley 449-06 de Compras y Contrataciones Públicas;
- El Reglamento No.543-12 de aplicación de la Ley 340-06 de Compras y Contrataciones Pública de fecha 30 de agosto del 2006;
- La Resolución 01/2014 d/f 3/01/2014, de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) que establece los umbrales para el Sistema de Compras y Adquisiciones del Estado Dominicano para el año 2014.
- La Resolución No.2/2014 de la Ministra de Trabajo d/f 28/01/2014, mediante la cual designa su representante ante este Comité de Compras y Contrataciones.
- La Comunicación d/f 08/01/2014, emitida por la Ministra de Trabajo que designa al Lic. José Ramón Ortiz.
- El plan anual de Compras y Contrataciones del Ministerio de Trabajo para el año 2014.

EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES CONOCE LO SIGUIENTE:

I.- SOBRE EL PROCESO DE COMPRA DE MATERIALES GASTABLES (TONERS)

Número de referencia 18078044-40221174572-SIGEF. Solicitud 392

VISTA: El acta No.10/2014, de fecha 29/06/2014, donde se declara abierto el presente proceso, se aprueba como procedimiento de Selección el de Comparación de Precios, se aprueban las especificaciones técnicas para el mismo y se designa la Comisión de Peritos para la evaluación de las ofertas de el proceso de compra de materiales gastables (Toners), a los señores, José Cespiro, Miguel Peguero y Ariel Sánchez.

VISTA: El acta No.12/2014, de fecha 15/08/2014, donde se dio apertura a las ofertas presentadas por los oferentes, se remitieron los sobres contentivos de las ofertas presentadas por los oferentes a los peritos designados mediante la Octava Resolución del acta No. 10/2014, de fecha 29/06/2014, a los fines de que los mismos analicen las ofertas y emitan el informe este comité.

VISTO: El informe de fecha 26 del mes de agosto del 2014, presentado por los peritos designados para este proceso mediante la Octava Resolución del acta No. 10/2014, de fecha 29/06/2014 para el presente proceso.

El comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Trabajo, luego de los correspondientes debates, y revisar y analizar el informe de los Peritos, a unanimidad DECIDE:

PRIMERA RESOLUCIÓN: Se aprueba el informe de fecha 26 del mes de agosto del 2014, relativo al Proceso compra de materiales gastables (toners), presentado por los

- La Ley 340-06 de fecha 18 de agosto del 2006 modificada por la ley 449-06 de Compras y Contrataciones Públicas;
- El Reglamento No.543-12 de aplicación de la Ley 340-06 de Compras y Contrataciones Pública de fecha 30 de agosto del 2006;
- La Resolución 01/2014 d/f 3/01/2014, de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) que establece los umbrales para el Sistema de Compras y Adquisiciones del Estado Dominicano para el año 2014.
- La Resolución No.2/2014 de la Ministra de Trabajo d/f 28/01/2014, mediante la cual designa su representante ante este Comité de Compras y Contrataciones.
- La Comunicación d/f 08/01/2014, emitida por la Ministra de Trabajo que designa al Lic. José Ramón Ortiz.
- El plan anual de Compras y Contrataciones del Ministerio de Trabajo para el año 2014.

EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES CONOCE LO SIGUIENTE:

I.- SOBRE EL PROCESO DE COMPRA DE MATERIALES GASTABLES (TONERS)

Número de referencia 18078044-40221174572-SIGEF. Solicitud 392

VISTA: El acta No.10/2014, de fecha 29/06/2014, donde se declara abierto el presente proceso, se aprueba como procedimiento de Selección el de Comparación de Precios, se aprueban las especificaciones técnicas para el mismo y se designa la Comisión de Peritos para la evaluación de las ofertas de el proceso de compra de materiales gastables (Toners), a los señores, José Cespiro, Miguel Peguero y Ariel Sánchez.

VISTA: El acta No.12/2014, de fecha 15/08/2014, donde se dio apertura a las ofertas presentadas por los oferentes, se remitieron los sobres contentivos de las ofertas presentadas por los oferentes a los peritos designados mediante la Octava Resolución del acta No. 10/2014, de fecha 29/06/2014, a los fines de que los mismos analicen las ofertas y emitan el informe este comité.

VISTO: El informe de fecha 26 del mes de agosto del 2014, presentado por los peritos designados para este proceso mediante la Octava Resolución del acta No. 10/2014, de fecha 29/06/2014 para el presente proceso.

El comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Trabajo, luego de los correspondientes debates, y revisar y analizar el informe de los Peritos, a unanimidad DECIDE:

PRIMERA RESOLUCIÓN: Se aprueba el informe de fecha 26 del mes de agosto del 2014, relativo al Proceso compra de materiales gastables (toners), presentado por los

- La Ley 340-06 de fecha 18 de agosto del 2006 modificada por la ley 449-06 de Compras y Contrataciones Públicas;
- El Reglamento No.543-12 de aplicación de la Ley 340-06 de Compras y Contrataciones Pública de fecha 30 de agosto del 2006;
- La Resolución 01/2014 d/f 3/01/2014, de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) que establece los umbrales para el Sistema de Compras y Adquisiciones del Estado Dominicano para el año 2014.
- La Resolución No.2/2014 de la Ministra de Trabajo d/f 28/01/2014, mediante la cual designa su representante ante este Comité de Compras y Contrataciones.
- La Comunicación d/f 08/01/2014, emitida por la Ministra de Trabajo que designa al Lic. José Ramón Ortiz.
- El plan anual de Compras y Contrataciones del Ministerio de Trabajo para el año 2014.

EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES CONOCE LO SIGUIENTE:

I.- SOBRE EL PROCESO DE COMPRA DE MATERIALES GASTABLES (TONERS)

Número de referencia 18078044-40221174572-SIGEF. Solicitud 392

VISTA: El acta No.10/2014, de fecha 29/06/2014, donde se declara abierto el presente proceso, se aprueba como procedimiento de Selección el de Comparación de Precios, se aprueban las especificaciones técnicas para el mismo y se designa la Comisión de Peritos para la evaluación de las ofertas de el proceso de compra de materiales gastables (Toners), a los señores, José Cespiro, Miguel Peguero y Ariel Sánchez.

VISTA: El acta No.12/2014, de fecha 15/08/2014, donde se dio apertura a las ofertas presentadas por los oferentes, se remitieron los sobres contentivos de las ofertas presentadas por los oferentes a los peritos designados mediante la Octava Resolución del acta No. 10/2014, de fecha 29/06/2014, a los fines de que los mismos analicen las ofertas y emitan el informe este comité.

VISTO: El informe de fecha 26 del mes de agosto del 2014, presentado por los peritos designados para este proceso mediante la Octava Resolución del acta No. 10/2014, de fecha 29/06/2014 para el presente proceso.

El comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Trabajo, luego de los correspondientes debates, y revisar y analizar el informe de los Peritos, a unanimidad DECIDE:

PRIMERA RESOLUCIÓN: Se aprueba el informe de fecha 26 del mes de agosto del 2014, relativo al Proceso compra de materiales gastables (toners), presentado por los

- La Ley 340-06 de fecha 18 de agosto del 2006 modificada por la ley 449-06 de Compras y Contrataciones Públicas;
- El Reglamento No.543-12 de aplicación de la Ley 340-06 de Compras y Contrataciones Pública de fecha 30 de agosto del 2006;
- La Resolución 01/2014 d/f 3/01/2014, de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) que establece los umbrales para el Sistema de Compras y Adquisiciones del Estado Dominicano para el año 2014.
- La Resolución No.2/2014 de la Ministra de Trabajo d/f 28/01/2014, mediante la cual designa su representante ante este Comité de Compras y Contrataciones.
- La Comunicación d/f 08/01/2014, emitida por la Ministra de Trabajo que designa al Lic. José Ramón Ortiz.
- El plan anual de Compras y Contrataciones del Ministerio de Trabajo para el año 2014.

EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES CONOCE LO SIGUIENTE:

I.- SOBRE EL PROCESO DE COMPRA DE MATERIALES GASTABLES (TONERS)

Número de referencia 18078044-40221174572-SIGEF. Solicitud 392

VISTA: El acta No.10/2014, de fecha 29/06/2014, donde se declara abierto el presente proceso, se aprueba como procedimiento de Selección el de Comparación de Precios, se aprueban las especificaciones técnicas para el mismo y se designa la Comisión de Peritos para la evaluación de las ofertas de el proceso de compra de materiales gastables (Toners), a los señores, José Cespiro, Miguel Peguero y Ariel Sánchez.

VISTA: El acta No.12/2014, de fecha 15/08/2014, donde se dio apertura a las ofertas presentadas por los oferentes, se remitieron los sobres contentivos de las ofertas presentadas por los oferentes a los peritos designados mediante la Octava Resolución del acta No. 10/2014, de fecha 29/06/2014, a los fines de que los mismos analicen las ofertas y emitan el informe este comité.

VISTO: El informe de fecha 26 del mes de agosto del 2014, presentado por los peritos designados para este proceso mediante la Octava Resolución del acta No. 10/2014, de fecha 29/06/2014 para el presente proceso.

El comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Trabajo, luego de los correspondientes debates, y revisar y analizar el informe de los Peritos, a unanimidad DECIDE:

PRIMERA RESOLUCIÓN: Se aprueba el informe de fecha 26 del mes de agosto del 2014, relativo al Proceso compra de materiales gastables (toners), presentado por los

- La Ley 340-06 de fecha 18 de agosto del 2006 modificada por la ley 449-06 de Compras y Contrataciones Públicas;
- El Reglamento No.543-12 de aplicación de la Ley 340-06 de Compras y Contrataciones Pública de fecha 30 de agosto del 2006;
- La Resolución 01/2014 d/f 3/01/2014, de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) que establece los umbrales para el Sistema de Compras y Adquisiciones del Estado Dominicano para el año 2014.
- La Resolución No.2/2014 de la Ministra de Trabajo d/f 28/01/2014, mediante la cual designa su representante ante este Comité de Compras y Contrataciones.
- La Comunicación d/f 08/01/2014, emitida por la Ministra de Trabajo que designa al Lic. José Ramón Ortiz.
- El plan anual de Compras y Contrataciones del Ministerio de Trabajo para el año 2014.

EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES CONOCE LO SIGUIENTE:

I.- SOBRE EL PROCESO DE COMPRA DE MATERIALES GASTABLES (TONERS)

Número de referencia 18078044-40221174572-SIGEF. Solicitud 392

VISTA: El acta No.10/2014, de fecha 29/06/2014, donde se declara abierto el presente proceso, se aprueba como procedimiento de Selección el de Comparación de Precios, se aprueban las especificaciones técnicas para el mismo y se designa la Comisión de Peritos para la evaluación de las ofertas de el proceso de compra de materiales gastables (Toners), a los señores, José Cespiro, Miguel Peguero y Ariel Sánchez.

VISTA: El acta No.12/2014, de fecha 15/08/2014, donde se dio apertura a las ofertas presentadas por los oferentes, se remitieron los sobres contentivos de las ofertas presentadas por los oferentes a los peritos designados mediante la Octava Resolución del acta No. 10/2014, de fecha 29/06/2014, a los fines de que los mismos analicen las ofertas y emitan el informe este comité.

VISTO: El informe de fecha 26 del mes de agosto del 2014, presentado por los peritos designados para este proceso mediante la Octava Resolución del acta No. 10/2014, de fecha 29/06/2014 para el presente proceso.

El comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Trabajo, luego de los correspondientes debates, y revisar y analizar el informe de los Peritos, a unanimidad DECIDE:

PRIMERA RESOLUCIÓN: Se aprueba el informe de fecha 26 del mes de agosto del 2014, relativo al Proceso compra de materiales gastables (toners), presentado por los

peritos designados mediante la Octava Resolución del acta No. 10/2014, de fecha 29/06/2014, de este Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Trabajo.

SEGUNDA RESOLUCIÓN: Se Adjudica el Proceso compra de materiales gastables (Toners), a la Empresa Compu-Office-Dominicana, con un valor de UN MILLÓN CIENTO NOVENTA MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS DOMINICANOS CON 86/100 CENTAVOS (RD\$1,190,785.86); a excepción de los Ítems siguientes: TONERS HP 122 y los TONERS 650A21A por un valor de CIENTO UN MIL SETENTA Y OCHO PESOS DOMINICANOS CON 04/100 CENTAVOS (RD\$101,078.04), los cuales se adjudicaron a la empresa CECOMSA de acuerdo con las ofertas presentadas y con el informe de los peritos actuantes; Se ordena comunicar la presente decisión a todos los oferentes.

II.- SOBRE EL PROCESO DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS.

Número de referencia 10878064-40221174572-SIGEF. Solicitud 393

VISTA: El acta No.10/2014, de fecha 29/06/2014, donde se declara abierto el presente proceso, se aprueba como procedimiento de Selección el de Comparación de Precios, se aprueban las especificaciones técnicas para el mismo y se designa la Comisión de Peritos para la evaluación de las ofertas de El Proceso de Adquisición De Equipos De Aire Acondicionados, a los señores, Apolinar Jiménez Feliz, José Ramón Almánzar y Ramón Montero.

VISTA: El acta No.11/2014, de fecha 14/08/2014, donde se dio apertura a las ofertas presentadas por los oferentes, se remitieron los sobres contentivos de las ofertas presentadas por los oferentes a los peritos designados mediante la Cuarta Resolución del acta No. 10/2014, de fecha 29/06/2014, a los fines de que los mismos analicen las ofertas y emitan el informe este comité.

VISTO: El informe de fecha 21 del mes de agosto del 2014, presentado por los peritos designados para este proceso mediante la Cuarta Resolución del acta No. 10/2014, de fecha 29/06/2014 para el presente proceso.

El comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Trabajo, luego de los correspondientes debates, y revisar y analizar el informe de los Peritos, a unanimidad DECIDE:

TERCERA RESOLUCIÓN: Se aprueba el informe de fecha 21 del mes de agosto del 2014, relativo al proceso de compra de Adquisición De Equipos de Aire Acondicionados, presentado por los peritos designados mediante la Cuarta Resolución del acta No. 10/2014, de fecha 29/06/2014, de este Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Trabajo.

CUARTA RESOLUCIÓN: Se Adjudica el Proceso de Adquisición de Equipos de Aire Acondicionados, a la Empresa Refrigeración F&H con un valor de OCHOCIENTOS

peritos designados mediante la Octava Resolución del acta No. 10/2014, de fecha 29/06/2014, de este Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Trabajo.

SEGUNDA RESOLUCIÓN: Se Adjudica el Proceso compra de materiales gastables (Toners), a la Empresa Compu-Office-Dominicana, con un valor de UN MILLÓN CIENTO NOVENTA MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS DOMINICANOS CON 86/100 CENTAVOS (RD\$1,190,785.86); a excepción de los Ítems siguientes: TONERS HP 122 y los TONERS 650A21A por un valor de CIENTO UN MIL SETENTA Y OCHO PESOS DOMINICANOS CON 04/100 CENTAVOS (RD\$101,078.04), los cuales se adjudicaron a la empresa CECOMSA de acuerdo con las ofertas presentadas y con el informe de los peritos actuantes; Se ordena comunicar la presente decisión a todos los oferentes.

II.- SOBRE EL PROCESO DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS.

Número de referencia 10878064-40221174572-SIGEF. Solicitud 393

VISTA: El acta No.10/2014, de fecha 29/06/2014, donde se declara abierto el presente proceso, se aprueba como procedimiento de Selección el de Comparación de Precios, se aprueban las especificaciones técnicas para el mismo y se designa la Comisión de Peritos para la evaluación de las ofertas de El Proceso de Adquisición De Equipos De Aire Acondicionados, a los señores, Apolinar Jiménez Feliz, José Ramón Almánzar y Ramón Montero.

VISTA: El acta No.11/2014, de fecha 14/08/2014, donde se dio apertura a las ofertas presentadas por los oferentes, se remitieron los sobres contentivos de las ofertas presentadas por los oferentes a los peritos designados mediante la Cuarta Resolución del acta No. 10/2014, de fecha 29/06/2014, a los fines de que los mismos analicen las ofertas y emitan el informe este comité.

VISTO: El informe de fecha 21 del mes de agosto del 2014, presentado por los peritos designados para este proceso mediante la Cuarta Resolución del acta No. 10/2014, de fecha 29/06/2014 para el presente proceso.

El comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Trabajo, luego de los correspondientes debates, y revisar y analizar el informe de los Peritos, a unanimidad DECIDE:

TERCERA RESOLUCIÓN: Se aprueba el informe de fecha 21 del mes de agosto del 2014, relativo al proceso de compra de Adquisición De Equipos de Aire Acondicionados, presentado por los peritos designados mediante la Cuarta Resolución del acta No. 10/2014, de fecha 29/06/2014, de este Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Trabajo.

CUARTA RESOLUCIÓN: Se Adjudica el Proceso de Adquisición de Equipos de Aire Acondicionados, a la Empresa Refrigeración F&H con un valor de OCHOCIENTOS

peritos designados mediante la Octava Resolución del acta No. 10/2014, de fecha 29/06/2014, de este Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Trabajo.

SEGUNDA RESOLUCIÓN: Se Adjudica el Proceso compra de materiales gastables (Toners), a la Empresa Compu-Office-Dominicana, con un valor de UN MILLÓN CIENTO NOVENTA MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS DOMINICANOS CON 86/100 CENTAVOS (RD\$1,190,785.86); a excepción de los Ítems siguientes: TONERS HP 122 y los TONERS 650A21A por un valor de CIENTO UN MIL SETENTA Y OCHO PESOS DOMINICANOS CON 04/100 CENTAVOS (RD\$101,078.04), los cuales se adjudicaron a la empresa CECOMSA de acuerdo con las ofertas presentadas y con el informe de los peritos actuantes; Se ordena comunicar la presente decisión a todos los oferentes.

II.- SOBRE EL PROCESO DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS.

Número de referencia 10878064-40221174572-SIGEF. Solicitud 393

VISTA: El acta No.10/2014, de fecha 29/06/2014, donde se declara abierto el presente proceso, se aprueba como procedimiento de Selección el de Comparación de Precios, se aprueban las especificaciones técnicas para el mismo y se designa la Comisión de Peritos para la evaluación de las ofertas de El Proceso de Adquisición De Equipos De Aire Acondicionados, a los señores, Apolinar Jiménez Feliz, José Ramón Almánzar y Ramón Montero.

VISTA: El acta No.11/2014, de fecha 14/08/2014, donde se dio apertura a las ofertas presentadas por los oferentes, se remitieron los sobres contentivos de las ofertas presentadas por los oferentes a los peritos designados mediante la Cuarta Resolución del acta No. 10/2014, de fecha 29/06/2014, a los fines de que los mismos analicen las ofertas y emitan el informe este comité.

VISTO: El informe de fecha 21 del mes de agosto del 2014, presentado por los peritos designados para este proceso mediante la Cuarta Resolución del acta No. 10/2014, de fecha 29/06/2014 para el presente proceso.

El comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Trabajo, luego de los correspondientes debates, y revisar y analizar el informe de los Peritos, a unanimidad DECIDE:

TERCERA RESOLUCIÓN: Se aprueba el informe de fecha 21 del mes de agosto del 2014, relativo al proceso de compra de Adquisición De Equipos de Aire Acondicionados, presentado por los peritos designados mediante la Cuarta Resolución del acta No. 10/2014, de fecha 29/06/2014, de este Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Trabajo.

CUARTA RESOLUCIÓN: Se Adjudica el Proceso de Adquisición de Equipos de Aire Acondicionados, a la Empresa Refrigeración F&H con un valor de OCHOCIENTOS

CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 CENTAVOS (RD\$ 859,099.00) de acuerdo con la oferta presentada y con el informe de los peritos actuantes.

III. SOBRE EL PROCESO DE COMPRA DE UNA (1) CAMIONETA DOBLE CABINA.

Número de Solicitud 460

VISTAS: Las Especificaciones Técnicas para el proceso de **COMPRA DE UNA (1) CAMIONETA DOBLE CABINA.**

VISTA: La comunicación de fecha 26 del mes de agosto del año dos mil catorce, del Lic. Andrés Valentín Herrera González, Director General de Trabajo, contentiva de la solicitud de COMPRA DE UNA (1) CAMIONETA DOBLE CABINA.

VISTA: La comunicación de fecha 04 del mes de septiembre del año 2014, del Lic. José Ramón Ortiz, Director Administrativo y Financiero, Contentiva de la Certificación de apropiación de fondos dentro del presupuesto del año 2014.

El Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Trabajo, luego de los correspondientes debates, a unanimidad DECIDE:

QUINTA RESOLUCIÓN: Se da apertura al proceso de **COMPRA DE UNA (1) CAMIONETA DOBLE CABINA.**

SEXTA RESOLUCIÓN: Se aprueba el procedimiento de Comparación de Precios para la **COMPRA DE UNA (1) CAMIONETA DOBLE CABINA.** E.032

SÉPTIMA RESOLUCIÓN: Se aprueba el Pliego de Condiciones para el proceso de **COMPRA DE UNA (1) CAMIONETA DOBLE CABINA.**

OCTAVA RESOLUCION: Se designan como peritos para evaluar el presente proceso de Compra de Una (1) Camioneta Doble Cabina, a los señores:

1. Sr. José Ramón Almanzar, Encargado de Servicio Generales.
2. Sr. José Antonio Pichardo, Auxiliar de Transportación.
3. Sr. Leonnis Tavares, Encargado de Transportación.

IV. SOBRE EL PROCESO ADQUISICIÓN DE SIETE (7) CAMIONETAS 4X4 DE DOBLE CABINA Y DOS (2) MINIBÚS DE TREINTA (30 PASAJEROS) MÍNIMO.

Número de referencia MTLPN-01-2014

VISTA: El acta No.08/2014, de fecha 30/05/2014, donde se declara abierto el presente proceso, se aprueba como procedimiento de Selección el de Licitación Pública Nacional, se aprueban las especificaciones técnicas para el mismo y se ratifica la Comisión de Peritos para acompañar el proceso adquisición de siete (7) camionetas 4x4 de doble cabina y dos (2) minibús de treinta (30 pasajeros) mínimo, a los señores, José Ramón Almánzar, José Antonio Pichardo y José Luis Cruz Taveras.

VISTA: El acta No.13/2014, de fecha 19/08/2014, donde se dio apertura a las ofertas presentadas por los oferentes, se remitieron los sobres contentivos de las ofertas presentadas por los oferentes a los peritos designados mediante la Cuarta Resolución del acta No. 08/2014, de fecha 30/05/2014, a los fines de que los mismos analicen las ofertas y emitan el informe este comité.

VISTO: El informe de fecha 26 del mes de agosto del 2014, presentado por los peritos designados para este proceso mediante la Cuarta Resolución del acta No.08/2014, de fecha 30/05/2014 para el presente proceso.

CONSIDERANDO: Que de conformidad con lo establecido en el apartado 4.1 de los Pliegos de Condiciones sobre los Criterios de Adjudicación del presente proceso, este Comité de Compras y Contrataciones debe evaluar las ofertas tomando en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables para decidir la adjudicación a la oferta que se entienda más conveniente a los intereses de la Institución, en este caso, el Ministerio de Trabajo.

CONSIDERANDO: Que luego de ponderar detenidamente el informe de los peritos actuantes, queda establecido que los mismos se han referido, además del precio, a otros criterios técnicos como son la facilidad, disponibilidad y accesibilidad de piezas en el mercado de las marcas y modelos de vehículos ofrecidos, el consumo de combustible, la durabilidad en el tiempo, garantía de servicios, confortabilidad, conocimiento de las marcas en el mercado nacional, etc.

CONSIDERANDO: Que luego de un ponderado análisis de los detalles del informe de los peritos actuantes, y dando importancia a la experiencia propia de la Institución con los vehículos que actualmente conforman su flotilla en operación, tal como lo declaran dichos peritos;

El comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Trabajo, luego de los correspondientes debates y a unanimidad DECIDE:

NOVENA RESOLUCIÓN: Se aprueba el informe de fecha 26 del mes de agosto del 2014, relativo al Proceso Adquisición de Siete (7) camionetas 4x4 de doble cabina y dos (2) minibús de treinta (30 pasajeros) mínimo, presentado por los peritos designados mediante la Cuarta Resolución del acta No.08/2014, de fecha 30/05/2014 de este Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Trabajo.

DECIMA RESOLUCIÓN: Se Adjudica el Proceso Adquisición de Siete (7) camionetas 4x4 de doble cabina y dos (2) minibús de treinta (30 pasajeros) mínimo, a la Empresa **Delta Comercial, S.A.** por un valor total de DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS DOMINICANOS CON 00/100 CENTAVOS (RD\$17,870,310.00), por considerarse la más conveniente a los intereses de la Institución de conformidad con el apartado 4.1 de los Pliegos de Condiciones de la presente Licitación, de acuerdo con la oferta presentada y con el informe de los peritos actuantes.

DECIMA PRIMERA RESOLUCIÓN: Se Declara como Segundo y Tercer Lugar para el renglón de las camionetas a los oferentes Autocamiones y Santo Domingo Motors, respectivamente, según sus ofertas presentadas; y para el renglón de los Minibuses se declara como Segundo Lugar al oferente Santo Domingo Motors, de acuerdo a su oferta


presentada, declarando desierto el Tercer Lugar por no haber presentado regularmente y en tiempo hábil su garantía de seriedad de la oferta el oferente Grupo Viamar.

DECIMA SEGUNDA RESOLUCIÓN: Se ordena a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones notificar la presente decisión de adjudicación a todos y cada uno de los oferentes.

Y no teniendo ningún otro tema que tratar, el Comité de Compras y Contrataciones dió por terminada la sesión, levantándose la presente acta.


Dada en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día cuatro (04) del mes de Septiembre del año Dos Mil Catorce (2014).


LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES:


Lic. Emmanuel de Jesús Rodríguez
Director Administrativo
Representante de la Ministra de Trabajo



Lic. José Ramón Ortiz
Director Financiero

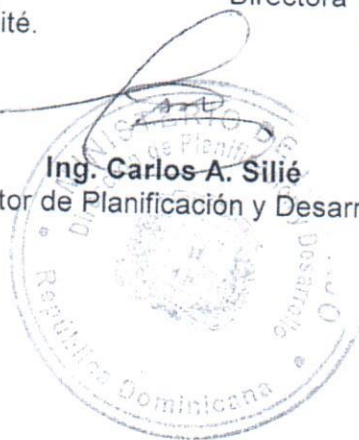


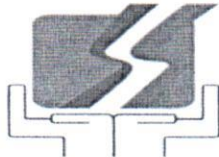

Dr. Manuel Gil Mateo
Consultor Jurídico.
Asesor Legal del Comité.


Dra. Patria Minerva de Cotes
Directora de la Oficina de Acceso a la Información (OAI)




Ing. Carlos A. Silié
Director de Planificación y Desarrollo.





MINISTERIO
DE TRABAJO

REPUBLICA DOMINICANA

“Año de la superación del analfabetismo”

Santo Domingo, D.N.
26 de Agosto de 2014

Al: Comité de compras y contrataciones

Asunto: Informe de evaluaciones de las ofertas para la adquisición de 7 camionetas 4 x 4 y 2 minibús de 30 o más pasajeros de parte de los peritos asignados.

Cortésmente nos dirigimos a ustedes, con la finalidad de entregarles nuestro informe, sobre las ofertas presentadas por las empresas: Autocamiones, Grupo Viamar, Santo Domingo Motors, Delta Comercial y Peravia Motors, en la cual nos ofrecen la venta de 7 camionetas 4 x 4 y 2 minibús de 30 o más pasajeros.

Cabe resaltar que solos dos oferentes presentaron ofertas para los 2 minibús, ambos 2015, estos son Delta Comercial y Santo Domingo Motors, como también mencionar, que los 5 oferentes presentaron propuestas de camionetas 2015, excepto Delta Comercial que presento 2014, todos con entrega inmediata en este renglón.

Nuestro informe se divide en 3 partes, una parte escrita, donde a través de nuestra experiencia y conocimientos evaluamos las ofertas, un cuadro comparativo de precios y otro cuadro comparativo de las especificaciones técnicas de los vehículos.

A continuación presentamos nuestras consideraciones:

En la actualidad, nuestro parque vehicular de este ministerio cuenta con unidades de camionetas marcas Izusu D-Max, Toyota Hilux y Nissan Frontier.

En cuanto a la garantía de los servicios, podemos observar que todas las empresas nos ofrecen garantía en el servicio de estos vehículos.

Con respecto a la disponibilidad de repuestos en el mercado, por nuestras experiencias, todos se consiguen en el país, pero los repuestos de los vehículos de Delta Comercial son más accesibles y económicos.

También basados en nuestra experiencia en el consumo de combustible de estos vehículos, las empresas Delta Comercial, Autocamiones y Santo Domingo Motors,

JRH

J.A.P

J.C.

poseen vehículos que nos ayudarían en el ahorro de combustible, algo muy importante para el manejo y control del gasto de este rublo en este ministerio.

Las marcas más conocidas en el mercado son: Izusu D-Max de Autocamiones, Toyota Hilux de Delta Comercial y Nissan Frontier de Santo Domingo Motors.

Basado en nuestras experiencias tanto en el sector público como en el privado, hemos tenido una gran satisfacción usando los vehículos de Delta Comercial, como los vehículos de Autocamiones. Observamos que las camionetas Nissan Frontier de la empresa Santo Domingo Motors tienen menos durabilidad en el tiempo, no son tan confortables como los de Autocamiones y Delta Comercial, aunque podemos decir que su consumo no es malo.

Resaltar que la empresa Santo Domingo Motors, en el renglón de camionetas, cotizaron mal los neumáticos ya que pusieron el número como 700 x 16, cuando las gomas deberían ser 205 x 16.

Los dos marcas de minibuses que presentaron las empresas Delta Comercial y Santo Domingo Motors, la conocemos, en la actualidad la Nissan Turistar es la que utilizamos, y podemos decir que en el tiempo se deterioran rápido, sus piezas no son económicas, en diferencias a la Toyota Coaster, que tienen una alta calidad, durabilidad y sus piezas son económicas.

Nota: Queremos resaltar que la empresa Grupo Viamar, a la hora de presentar su oferta, no presentaron su póliza de seguro sino otro documento, por lo que ustedes como comité de compras, le otorgaron la subsanación de dos días para que arreglaran el documento del banco popular y en cambio presentaron uno distinto y totalmente nuevo de la compañía Seguros Universal.

Atentamente,



[Handwritten signature]
Sr. José Ramón Almanzar
Enc. Div. De Servicios Generales

[Handwritten signature]
Sr. José Ant. Pichardo
Auxiliar de Transportación

[Handwritten signature]
Sr. José Luis Cruz
Chofer

Articulos	Especificaciones	Autocamiones	Santo Domingo Motor	Delta comercial	Peravia motor	Grupo Viamar
Camionetas	5 Pasajeros	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple
MOTOR	4 CILINDROS; 2.500 CC. 102 HP. DIESEL 5 VELOCIDADES	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple
TRANSMISION	MECANICA 4 x 4	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple
SUSPENSION	DELANTERA	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple
FRENOS	DELANTEROS DE DISCO VENTILADOS	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple
NEUMATICOS	205 x 16	No Cumple	No Cumple	Si Cumple	Si Cumple	No Cumple
DIRECCION	HIDRAULICA	No especifica	Si Cumple	No especifica	Si Cumple	No especifica
AIRE ACONDICIONADO	COMPLETO	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple
ASIENTOS	CORRIDOS en TELA	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple
BUMPER PINTADOS	FABRICA	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple
ESPEJOS	RETROVISOR INTERIOR	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple
ESPEJOS	RETROVISOR LATERALES	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple
GOMA REPUESTO	DEBAJO DEL VEHICULO	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple
LIMPIAVIDRIOS	INTERMITENTES	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple
MICROFONO	COMUNICACION DEL CHOFER	No especifica	No especifica	No especifica	No especifica	No especifica
PORTA EQUIPAJE	INTERIOR	No especifica	No especifica	No especifica	No especifica	No especifica
RADIO	AM/FM	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple
ANTICORROCIBO	FORTALECIMIENTO	No especifica	No especifica	No especifica	No especifica	No especifica
TAPA SOL	ACCESORIO	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple
BARRA LATERALES	CONTRA IMPACTO	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple
CINTURON	PARA CONDUCTOR	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple
TAPON DE COMBUSTIBLE	CON LLAVE	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple
RELOJ DIGITAL	PAR TIEMPO	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple
FILTRO DE AIRE	TIPO CICLONES	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple
PUERTA	AUTOMATICA	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple
TABlero	TACOMETRO, ADOMETRO Y VELOCIMETRO CON REVOLUCIONES	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple
SEDIMENTADOR COMBUSTIBLE	LIMPIEZA Y DRENAJE COMBUSTIBLE	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple
GARANTIA DE 3 AÑOS o 100,000 KILOMETROS		Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple
AÑO	2014 (0 KM) y 2015 (0 KM)	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple

Joni Art Pineda

Joni Art Pineda

Joni Art Pineda

ESPECIFICACIONES TECNICAS, EVALUACION POR LOS PERITOS						
		Autocamiones	Santo Domingo M	Delta comercial	Peravia motor	Grupo Viamar
MINIBUS (Nuevo)	30 PASAJEROS O MAS 6 CILINDROS 4,164 CC, 130HP, DIESEL 5 VELOCIDAD	No Cotizo	Si Cumple	Si Cumple	No Cotizo	Si Cumple
MOTOR	MECANICA	No Cotizo	Si Cumple	Si Cumple	No Cotizo	No Cumple
TRAMISION	REFORZADA	No Cotizo	Si Cumple	Si Cumple	No Cotizo	Si Cumple
SUSPENSION	TAMBOR	No Cotizo	Si Cumple	Si Cumple	No Cotizo	Si Cumple
FRENOS	700 x 16	No Cotizo	Si Cumple	Si Cumple	No Cotizo	Si Cumple
NEUMATICOS	HIDRAULICA	No Cotizo	Si Cumple	Si Cumple	No Cotizo	Si Cumple
DIRECCION	COMPLETO	No Cotizo	Si Cumple	Si Cumple	No Cotizo	Si Cumple
AIRE ACONDICIONADO	CORRIDOS 2 x 2 en TELA	No Cotizo	Si Cumple	Si Cumple	No Cotizo	Si Cumple
ASIENTOS	FABRICA	No Cotizo	Si Cumple	Si Cumple	No Cotizo	Si Cumple
BUMPER PINTADOS	RETROVISOR INTERIOR	No Cotizo	Si Cumple	Si Cumple	No Cotizo	Si Cumple
ESPEJOS	RETROVISOR LATERALES	No Cotizo	Si Cumple	Si Cumple	No Cotizo	Si Cumple
ESPEJOS	DEBAJO DEL VEHICULO	No Cotizo	Si Cumple	Si Cumple	No Cotizo	Si Cumple
GOMA REPUESTO	INTERMITENTES	No Cotizo	Si Cumple	Si Cumple	No Cotizo	Si Cumple
LIMPIAVIDRIOS	COMUNICACIÓN DEL CHOFER	No Cotizo	Si Cumple	Si Cumple	No Cotizo	No Cumple
MICROFONO	INTERIOR	No Cotizo	Si Cumple	Si Cumple	No Cotizo	No Cumple
PORTA EQUIPAJE	AM/FM	No Cotizo	Si Cumple	Si Cumple	No Cotizo	No Cumple
RADIO	FORTALECIMIENTO	No Cotizo	Si Cumple	Si Cumple	No Cotizo	No Cumple
ANTICORROSION	ACCESORIO	No Cotizo	Si Cumple	Si Cumple	No Cotizo	No Cumple
TAPA SOL	CONTRA IMPACTO	No Cotizo	Si Cumple	Si Cumple	No Cotizo	Si Cumple
BARRA LATERALES	PARA CONDUCTOR	No Cotizo	Si Cumple	Si Cumple	No Cotizo	Si Cumple
CINTURON	CON LLAVE	No Cotizo	Si Cumple	Si Cumple	No Cotizo	Si Cumple
TAPON DE COMBUSTIBLE	PAR TIEMPO	No Cotizo	Si Cumple	Si Cumple	No Cotizo	Si Cumple
RELOJ DIGITAL	TIPO CICLONES	No Cotizo	Si Cumple	Si Cumple	No Cotizo	Si Cumple
FILTRO DE AIRE	AUTOMATICA	No Cotizo	Si Cumple	Si Cumple	No Cotizo	Si Cumple
PUERTA	TACOMETRO, ADOMETRO Y VELOCIMETRO CON REVOLUCIONES	No Cotizo	Si Cumple	Si Cumple	No Cotizo	Si Cumple
TABLERO	LIMPIEZA Y DRENAJE COMBUSTIBLE	No Cotizo	Si Cumple	Si Cumple	No Cotizo	Si Cumple
SEDIMENTADOR COMBUSTIBLE		No Cotizo	Si Cumple	Si Cumple	No Cotizo	Si Cumple
GARANTIA DE 3 AÑOS o 100,000 KILOMETROS		No Cotizo	Si Cumple	Si Cumple	No Cotizo	Si Cumple
AÑO	2014 (0 KM) o 2015	No Cotizo	Si Cumple	Si Cumple	No Cotizo	Si Cumple

[Handwritten signature]

Spici Luis Cortez Jose Ant. Pichardo

Informe de evaluaciones de las ofertas para la adquisición de 7 camionetas 4 x 4 y 2 minibus de 30 o más pasajeros de parte de los peritos asignados.

Articulos	Cantidad	AutoCamiones	SantoDomingo Motors	Peravia Motors	Grupo Viamar	DeltaComercial
CAMIONETAS	7					
	PrecioUnitario	\$1,289,384.00	\$1,348,910.00	\$996,200.00	\$1,083,531.26	\$1,353,255.06
	ITBIS	\$283,035.60	\$215,550.00	\$138,800.00	\$174,499.09	\$218,144.94
	TOTAL Und	\$1,572,420.00	\$1,564,460.00	\$1,135,000.00	\$1,258,031.25	\$1,571,400.00

Articulos	Cantidad	AutoCamiones	SantoDomingo Motors	Peravia Motors	Grupo Viamar	DeltaComercial
MINIBUS	2					
	PrecioUnitario	No Cotizo	\$2,868,542.00	No Cotizo	\$2,017,968.75	\$2,958,674.68
	ITBIS	No Cotizo	\$460,138.00	No Cotizo	\$442,968.75	\$476,580.32
	TOTAL Und	No Cotizo	\$3,338,680.00	No Cotizo	\$2,460,937.50	\$3,435,255.00



 [Handwritten signature: *Jose Luis Pichardo*]

 [Handwritten signature: *Jose Luis Pichardo*]